

## “Capital de la Integración Andina”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>Tipo de Procedimiento</b>	: AS-SM-037-2023-MPSR-J-1
<b>Objeto del Procedimiento</b>	: ADQUISICIÓN DE GEOTEXTIL, NO TEJIDO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE GASES Y VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) CELDA TRANSITORIA DE HUANUYO DEL DISTRITO DE CABANILLAS – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En la Sede de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 10:30 horas del día 13 de marzo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0101-2024-MPSR-J/GEMU**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 037-2023-MPSR-J-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE GEOTEXTIL, NO TEJIDO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE MANEJO DE GASES Y VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) CELDA TRANSITORIA DE HUANUYO DEL DISTRITO DE CABANILLAS – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas Presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**Primero.** - Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238671430	VALER ARAGON LUIS ALBERTO	30/11/2023	Válido
2	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	25/02/2024	Válido
3	20447985731	MULTISERVICIOS E INVERSIONES PACIFICO E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
4	20449448716	DAKER S.A.C.	01/12/2023	Válido
5	20454029918	CCALLPA S.A.C.	30/11/2023	Válido
6	20537257327	GLOBAL SYSTEM BUILDING E.I.R.L.	04/12/2023	Válido
7	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	05/12/2023	Válido
8	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	10/12/2023	Válido
9	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	06/12/2023	Válido
10	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	04/12/2023	Válido
11	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	06/12/2023	Válido
12	20601548021	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	01/12/2023	Válido
13	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	30/11/2023	Válido
14	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	06/12/2023	Válido
15	20602750621	GLOBAL SOLUTIONS TECNOLOGIA & CALIDAD E.I.R.L. - G.S. TECNOLOGIA & CALIDAD E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
16	20607795984	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/11/2023	Válido

“Capital de la Integración Andina”

17	20608213997	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/12/2023	Válido
----	-------------	---	------------	--------

**Segundo.** - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	26/02/2024	Enviado	Valido
2	20454029918	CCALLPA S.A.C.	26/02/2024	Enviado	Valido
3	20449448716	DAKER S.A.C.	26/02/2024	Enviado	Valido
4	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	26/02/2024	Enviado	Valido
5	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	26/02/2024	Enviado	Valido

**Tercero.** - Acto seguido, el comité de selección, procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida

En este acto, el Comité de Selección procede a plasmar la verificación de documentos según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	FERCONSS CORPORATIVO S.A	CCALLPA S.A.C.	DAKER S.A.C.	PROMAINGSA S.A.C.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Adicionalmente el postor debe presentar tales como fichas técnicas, Autorizadas del Producto, folletos, instructivos, catálogos emitidos por el mismo fabricante para acreditar las características definidas en el numeral 6.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la Oferta en Moneda Nacional (Soles) (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

- El postor **FERCONSS CORPORATIVO S.A.**, no cumple con presentar correctamente el anexo N° 03, toda vez que señala que oferta geotextil no tejido (NT) de 500GR/CM2, asimismo en relación a la ficha técnica presentada se puede visualizar que oferta la característica de elongación tira ancha % > 50, siendo este distinto a lo requerido por el área usuaria que señala elongación tira ancha % 50, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **DAKER S.A.C.** no cumple con las características requeridas por el área usuaria, toda vez que la masa por unidad de área presenta con 520, siendo lo requerido de 500; la resistencia a la tracción tira ancha sentido longitudinal presenta con 29, siendo lo requerido 26; la resistencia a la tracción grab sentido longitudinal presenta con 1975, siendo lo requerido 1500; la elongación tira ancha presenta con >50, siendo lo requerido 50; entre otros incumplimientos requeridos por el área usuaria, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.
- El postor **PROMAINGSA S.A.C.**, no cumple con las características requeridas por el área usuaria, toda vez que la ficha técnica presentada se puede visualizar que oferta la característica de elongación tira ancha % > 50, siendo este distinto a lo requerido por el área usuaria que señala elongación tira ancha % 50, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDO**.

## “Capital de la Integración Andina”

- Los postores **CCALLPA S.A.C.** y **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE**, cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria y con las características requeridas por el área usuaria, por lo que sus ofertas quedan **ADMITIDOS**.

**Cuarto.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total
1	CCALLPA S.A.C.	S/ 125,900.00	100.00	100.00	5.00	105.00
2	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	S/ 172,920.00	72.81	72.81	3.64	76.45

**Quinto.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	CCALLPA S.A.C.	Calificada
2	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Calificada

Los postores **CCALLPA S.A.C.** y **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE** cumplen con acreditar un monto de **S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)**<sup>1</sup>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, razón por la cual sus ofertas quedan **CALIFICADAS**.

**Sexto.** - Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, según el Artículo 63 donde establece que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”, El Comité en pleno procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **AS-SM-037-2023-MPSR-J-1**; al postor:

RUC	Nombre o Razón Social	PRECIO TOTAL
20454029918	CCALLPA S.A.C.	S/ 125,900.00 (Ciento Veinticinco Mil Novecientos con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior

Siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO  
Presidente Titular

ING. WILDER BAZAN MALDONADO  
Primer Miembro Titular

ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI  
Segundo Miembro Titular

<sup>1</sup> Acreditación MYPE